

A LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO CASCO ANTIGUO

PLENO ORDINARIO DEL MARTES 13 DE ABRIL

La Asociación de Vecinos Casa de la Moneda y Entorno, a través de su presidenta M^a José Trujillo Conde, conforme al Reglamento Orgánico de las Juntas Municipales de Distrito en su artículo 3, donde faculta a la presentación de propuestas, ruegos y preguntas e interpelaciones, por medio del presente escrito, solicita la inclusión en el Orden del día del siguiente

RUEGO

Que como consecuencia de la información aparecida en prensa sobre la intención de ese Ayuntamiento de Sevilla a través del Distrito y de Patrimonio Municipal de establecer en la zona del Solar de la Torre de la Plata, junto con la Torre del Oro, Caridad y Atarazanas un EJE CULTURAL donde se podría hacer visitable la misma Torre de la Plata, sus murallas y sus restos arqueológicos los vecinos de esta AAVV:

Rogamos que dado que ese conjunto Monumental está rodeado por nuestras viviendas tanto por un lado como es el Pasaje José M^a del Rey como todas las calles que conforman la Casa de la Moneda, calle El Jovo, Matienzo, Güines, San Nicolás, Habana y de un establecimiento tan sensible como el Asilo de Ancianos del Hospital de la Caridad, den a ese eje cultural un uso compatible con el carácter residencial de la Zona donde se encuentran, para no perturbar el desarrollo de la vida cotidiana y descanso de los vecinos.

Y aprovechamos esta ocasión para pedir si nos podrían adelantar en qué consistirá este EJE CULTURAL en grandes rasgos.

En Sevilla, 30 de marzo de 2021.

M^a José Trujillo
Presidenta AAVV Casa de la Moneda y Entorno





DISTRITO CASCO ANTIGUO

Sr. Presidente del Distrito Casco Antiguo:

Desde hace más de dos años, el Ayto. viene prometiéndolo al CEIP SOR ANGELA DE LA CRUZ, una reforma integral.

Es el colegio público del casco antiguo con más alumnos, y lo que es más importante con más niños de Educación Especial, que en muchos años superan los cuarenta. Esta circunstancia requiere de unas instalaciones adecuadas que puedan acogerlos con las garantías y condiciones necesarias.

Sin contar el problema de espacio del comedor escolar, que desde hace bastantes años tiene que realizar varios turnos de comidas para atender todas las necesidades requeridas.

A esto se suma además, la antigüedad de el edificio en general, y en particular de la parte del mismo donde se encuentra la parte administrativa. Goteras, falta de espacio, etc. Desde que el edificio que acogía a la portera quedó vacío por su jubilación, se ha venido prometiéndolo una y otra vez la acometida de reformas varias, sin que cuaje ninguna propuesta concreta.

Pensamos que ya es hora de acometer la tan prometida reforma.

PREGUNTA:

-Hay algún proyecto realizado o en estudio, para la reforma integral del CEIP SOR ANGELA?

-Hay alguna fecha pensada, para acometer dichas obras?

-Se ha visto la posibilidad de acometer un proyecto en varias fases, para facilitar la viabilidad económica y educativa de un proyecto de esas dimensiones?

Sevilla, 10 Marzo de 2021

Federico Noriega Gonzalez

Representante ADELANTE SEVILLA



DISTRITO CASCO ANTIGUO

PROPUESTA AL PLENO DE A JMD CASCO ANTIGUO:

Desde hace bastante tiempo en los plenos de este distrito hay un tema recurrente sobre el ocio juvenil, sus molestias en muchas ocasiones al descanso vecinal, ruidos, suciedad, ocupación de espacios de forma masiva, etc. Esto además se ve agravado por la pandemia y las restricciones que la misma nos está imponiendo a todos/as y sobre todo a jóvenes que ven como su comunicación presencial está mermada, o al menos bastante recortada.

También es cierto, que muchas veces se presentan alternativas al ocio juvenil, que aunque parciales nunca llegan a solucionar del todo, el necesario contacto físico y grupal que la juventud tiene en ciertas edades del desarrollo humano.

Creemos, que es el momento de escuchar a la juventud expresarse en los foros donde se toman las decisiones y los acuerdos de carácter social o político. Conocer sus expectativas, necesidades y experiencias como jóvenes, compartir con ellos/as y buscar alianzas posibles para su ocio, que también contemplen las necesidades y los problemas de los mayores y el resto de la ciudadanía que compartimos la ciudad.

Es por esto que proponemos que es el momento de celebrar un PLENO MONOGRAFICO, si es posible, sobre la convivencia y el ocio juvenil en nuestro distrito, aportando ideas y propuestas, sobre todo desde el mundo de los jóvenes.

Para ello tenemos herramientas a nuestro alcance. En nuestro distrito hay dos IES que albergan a multitud de jóvenes en edades entre 16 y 18 años, (ciclo bachillerato y módulos) que son mayormente los habituales consumidores de ocio de calle, reuniones grupales, consumo de alcohol, música, etc.

PROPONEMOS: Que el Distrito proponga a los equipos educativos y los representantes juveniles que abran un debate en sus centros al respecto de este tema, y que de cada IES elijan a dos representantes cada uno, con la paridad necesaria, que hagan de portavoces de sus compañeros/as y quieran debatir y proponer alternativas al ocio juvenil en nuestro distrito.

Pensamos que en una sociedad verdaderamente democrática, debemos escucharnos todos los sectores, debatir con serenidad los problemas de una y otra parte, y buscar soluciones para el conjunto. Podría ser una experiencia muy interesante que motive a todas las partes, y sirva de ejemplo a otros distritos de nuestra ciudad.

Sevilla, 10 de Marzo de 2021

Federico Noriega

Representante ADELANTE SEVILLA



Asociación de Vecinos
"AMIGOS DEL BARRIO DE SANTA CRUZ"



A LA JUNTA DEL DISTRITO CASCO ANTIGUO, PARA EL MES ABRIL 2021

María José del Rey Guanter, como presidenta de la Asociación de vecinos "Amigos del Barrio de Santa Cruz" con DNI 28.388.064S, y como vocal de la Junta Municipal de Distrito, conforme al Reglamento Orgánico de las Juntas Municipales de Distrito artículo 33, donde faculta a la presentación de propuestas, ruegos, preguntas e interpelaciones, por medio del presente escrito SOLICITA, atendiendo la petición de la Asociación de Vecinos del Arenal- Torre del Oro, la inclusión del orden del día de la siguiente

PROPUESTA:

Instalar un azulejo conmemorativo, en recuerdo de su presidente de honor D. Antonio Fernández Pérez, se acompaña escrito de la mencionada Asociación de Vecinos en el que se explica detalladamente los motivos de esta petición.

Espero sea aprobada esta propuesta debido a la entrega en defensa de los problemas de sus vecinos y la cantidad de años que le dedicó al Barrio del Arenal.

Atentamente,



María José del Rey Guanter

María José del Rey Guanter.

Asociación de la Junta de Distrito de Casco Antiguo de Sevilla

Mediante el presente escrito, la aavv Arenal, torre del Oro, desea poner de manifiesto que en **junta ordinaria celebrada el pasado día 30 de diciembre de 2020**, ha decidido aprobar por unanimidad de todos los presentes, **solicitar al Excmo. Ayuntamiento de Sevilla**, de que sea instalado un **azulejo conmemorativo**, en recuerdo de nuestro presidente de honor, **D. Antonio Fernández Pérez**.

Entendemos que la figura de D. Antonio Fernández, alejada de personalismos, es un claro ejemplo de entrega y preocupación por los vecinos del barrio que lo vio nacer, desarrollarse como persona y posteriormente y una vez que pudo dirigir esta aavv, defender todos aquellos problemas que afectaban a sus vecinos, residentes y comerciantes.

Es por toda su entrega, decisión y amor a su barrio, siempre sin ánimo de lucro y aportando posibles ideas o soluciones, para mejorar las relaciones de los vecinos con su ayuntamiento y lograr así una mejor gobernanza de la ciudad, por lo que hemos decidido realizar esta solicitud al Excmo. ayuntamiento y que se apruebe en pleno ordinario del ayuntamiento, el recuerdo de este vecino ejemplar.

Entendemos que el paso previo que iniciamos, es la comunicación a la junta de distrito y que caso de aprobar esta solicitud -que entendemos justa- se pueda elevar a pleno, al tratarse de una figura tomada como ejemplo de dedicación plenamente altruista y generosa.

Sin otra cuestión que añadir y agradeciéndoles por adelantado su atención al asunto.

En Sevilla a 11 de enero de 2021

D. Roberto Pardo Salas

Presidente de la aavv Arenal-Torre del oro



Propuesta de la A.V.V. Estación de Córdoba, para el pleno de la Junta Municipal del Distrito Casco Antiguo del mes abril.

Esta propuesta es en nombre de las asociaciones siguientes:

- A.V.V. Santa Cruz
- A.V.V. Casa de la Moneda
- A.V.V. Casco Histórico san Lorenzo
- A.V.V. San Marcos
- A.V.V. Torre del Oro Barrio del Arenal.
- A.V.V. Hornazas Reales
- A.V.V. Pumarejo San Luis
- A.V.V. Ancha la Feria
- A.V.V. Moravias
- Asociación Entre Adoquines
- A.V.V. Estación de Córdoba



En Sevilla empieza a hacer calor desde mayo y a finales de este mes el sol es demasiado fuerte y es necesario tener los toldos por el centro. Cada año se colocan demasiado tarde, empiezan muy avanzado el mes de junio, el año pasado se empezó el 24 de junio y no tuvimos toldos por el centro hasta finales de junio.

Las asociaciones anteriormente citadas

Solicitamos

Que se inste al ayuntamiento para que hagan lo necesario y que los toldos se coloquen en el mes de mayo para que podamos disfrutar de la sombra desde principio de junio.

FDO. Dolores Dávila Romero

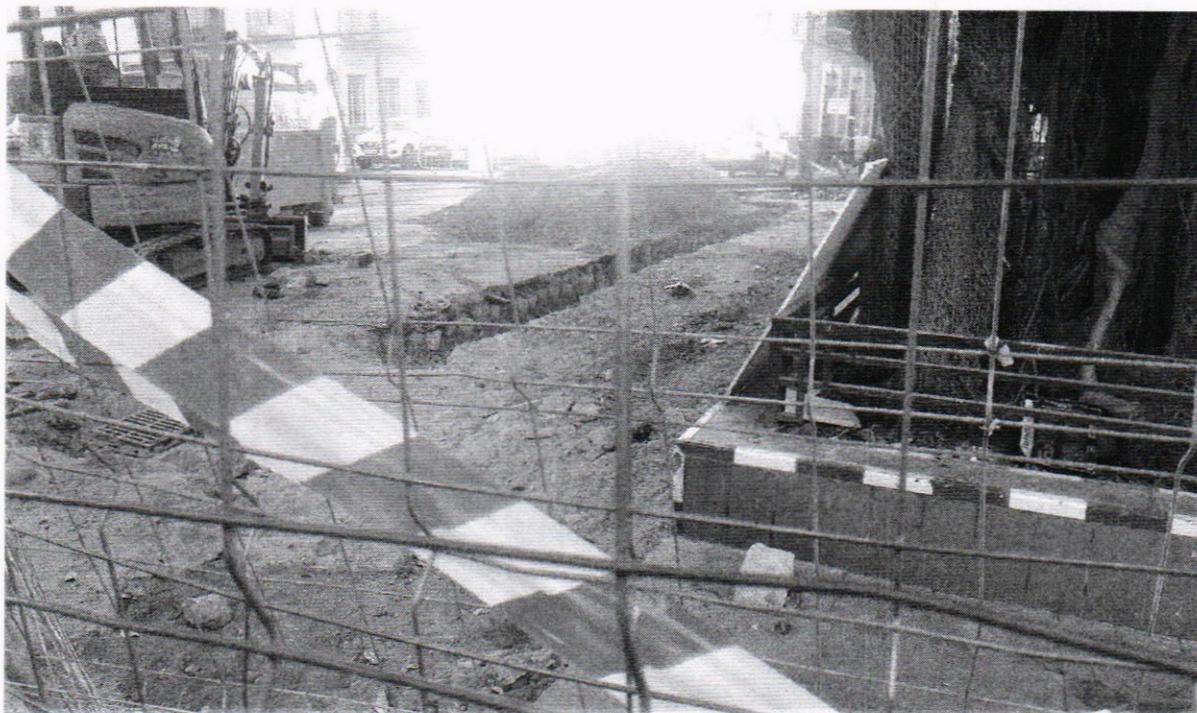


PROPUESTAS DE CIUDADANOS PARA EL PRÓXIMO PLENO ORDINARIO DE 2021 DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CASCO ANTIGUO DE SEVILLA

A los efectos prevenidos en el artículo 33.2 del Reglamento Orgánico de las Juntas Municipales de Distrito de 21 de noviembre de 2019 (BOP de 2 de diciembre), por parte del partido político "Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía" con representación política en el Pleno del Ayuntamiento de Sevilla, se presentan, para la próxima asamblea de 2021, lo siguiente:

ANTECEDENTES:

Actualmente se está llevando a cabo la remodelación de la calle Dormitorio, y se está empezando con los alrededores de la Plaza de San Pedro. Como se muestra en la foto a continuación, bajo la costra del asfalto se encuentra el antiguo adoquinado:



Múltiples han sido las peticiones y propuestas realizadas por diversas asociaciones (grupo MP9*, ENTRE ADOQUINES, etc) para la reutilización del adoquín de Gerena, apoyadas en informes técnicos de peso. Por parte de esta formación política, se ha instado además al gobierno municipal a adherirse al manifiesto en defensa de la pavimentación histórica de Sevilla, que fue aprobado por unanimidad en el pleno.

Entendemos que la reutilización es parte de un modelo de ciudad más sostenible, es generador de economía circular, pues si en lugar de traer material nuevo de canteras lejanas, se reutiliza el ya existente, se está creando empleo en nuestra ciudad y, por ende, riqueza para nuestros vecinos, que ven cómo sus impuestos sirven para darles trabajo a ellos y no a los de la cantera lejana.

Por otro lado, es consabida ya la pérdida de personalidad que está sufriendo el casco histórico de la ciudad con el empleo del nuevo adoquín monocromático, y -so pretexto de la mejor accesibilidad que por supuesto apoyamos- la desaparición paulatina de las clásicas plazas-salón. El viejo adoquín multicolor combina a la perfección con la heterogeneidad cromática de las fachadas, dando unidad, sentido y armonía a la estética de la ciudad y haciéndola singular.

Expuesto lo anterior, por parte del partido Ciudadanos, se presentan los siguientes

RUEGOS, PREGUNTAS, o INTERPELACIONES

- ¿Va a cumplirse lo comprometido, y, al menos, estudiarse la posibilidad de la conservación del adoquín de Gerena en las próximas obras de reasfaltado de la calle Zaragoza?
- ¿Cuáles son los planes para la Plaza Cristo de Burgos? ¿Conservará su condición de plaza-salón, visualmente separada del entorno, hecha para uso y disfrute del vecino? ¿O perderá esa condición, transformándose en un híbrido carente de personalidad?

En Sevilla, a 24 de marzo de 2021

PREGUNTAS SOBRE EL TEATRO MAESTRANZA

El Grupo Municipal VOX en la Junta Municipal del Distrito Casco Antiguo, en virtud del artículo 33.1 del Reglamento Orgánico de Funcionamiento de las Juntas Municipales de Distrito, desea elevar PREGUNTAR lo siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Teatro Maestranza ubicado en nuestro Distrito Casco Antiguo y de titularidad Consorcio Teatro de la Maestranza y Salas del Arenal de Sevilla, desarrollando su gestión a través de la Sociedad Anónima de igual nombre, y para ello recibe subvenciones públicas que proceden tanto del Ayuntamiento de Sevilla, Diputación de Sevilla, Junta de Andalucía y Ministerio de Cultura.

El Consorcio Teatro de la Maestranza y Salas del Arenal de Sevilla, integrado en el momento de su creación por la Junta de Andalucía, la Diputación Provincial de Sevilla y el Ayuntamiento de Sevilla, recoge en sus estatutos la puesta en marcha de una Sociedad para la gestión y explotación del Teatro de la Maestranza (Teatro de la Maestranza y Salas del Arenal de Sevilla, S.A.).

Constituida la Sociedad, en 1996 se incorpora al Consorcio del Teatro el Ministerio de Cultura. La Presidencia del Consejo Rector del Consorcio es renovada de forma rotatoria entre las cuatro administraciones cada dos años.

Presidencia

Presidencia: Sr. D. Juan Espada Cejas, Alcalde del Ayuntamiento de Sevilla

Vicepresidencia 1ª: Sr. D. José Manuel Rodríguez Uribes, Ministro de Cultura y Deporte

Vicepresidencia 2ª: Sra. Doña Patricia del Pozo Fernández, Consejera de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía.

Vicepresidencia 3ª: Sr. D. Fernando Rodríguez Villalobos, Presidente de la Diputación Provincial de Sevilla.

Vocales

Ayuntamiento de Sevilla

Sr. D. Antonio Muñoz Martínez, Delegado del Área de Hábitat Urbano, Cultura y Turismo del Ayuntamiento de Sevilla.

Suplente: Doña Mª Carmen Clarisa Castreño Lucas

Sra. Doña María Sonia Gaya Sánchez, Delegada del Área Hacienda y Administración Pública.

Suplente: Doña Isabel Ojeda Cruz

Consejeros

Ayuntamiento de Sevilla

Sr. D. Antonio Muñoz Martínez Teniente de Alcalde Delegado del Área de Hábitat Urbano, Cultura y Turismo

D. María Sonia Gaya Sánchez Teniente de Alcalde Delegada del Área Hacienda y Administración Pública

Sra. D^a. Isabel Ojeda Cruz Directora General de Cultura.

Pues bien, dicho esto, que esta sacado de la página web del Teatro, que es pública y notoria, desde este Grupo Municipal de Vox, hacemos las siguientes preguntas:

PREGUNTAS

1.- ¿El Ayuntamiento de Sevilla da subvenciones económicas al Teatro Maestranza, tal como se indica anteriormente?

2.- Si es así, ¿Qué cuantía se destina para esta subvención?

3.- ¿A que destina dicha subvención el Teatro Maestranza?

En Sevilla, a 5 de abril de 2021

Fdo. Vocal Portavoz Grupo VOX Casco Antiguo

Germán Barquín Molero



DISTRITO CASCO ANTIGUO

Pregunta Relativa a la regulación de la carga y descarga en el entorno de la calle Mateos Gago.

Pregunta: Tras la reforma de la calle Mateos Gago y su semi-peatonalización, se ha establecido un horario de carga y descarga. Nos llegan informaciones de vecinos de la zona de que este horario se incumple constantemente. Es algo que sabemos que sucede en otras zonas del distrito. El problema que surge cuando se es laxo con la vigilancia en el cumplimiento de las normas es que, ante la arbitrariedad, se tiende a ignorar las mismas. ¿Se están estudiando algún tipo de medidas desde el ayuntamiento para solucionar esto?

Fdo. Manuel Fernández García

Adelante Sevilla



DISTRITO CASCO ANTIGUO

Propuesta de colocación de una placa en conmemoración del Quinto Centenario de la revuelta del Pendón Verde en el barrio de la Feria

Exposición de Motivos: El 8 de mayo de 2021 se cumplen 500 años de la conocida revuelta del Pendón Verde, levantamiento popular producido con motivo del hambre que padecían los habitantes del barrio de Feria a causa del aumento del precio del pan. Cuenta el escritor Joaquín Guichot que Antón Sánchez, carpintero de profesión y vecino del Barrio de la Feria, formó una Junta con otros vecinos descontentos de las collaciones de San Martín y de San Gil, y que una comisión de veinte hombres fue, en nombre de todos, a ver al Asistente de Sevilla y al caballero Pereafán, para que solucionasen la falta de alimentos. Tras la falta de respuesta de las autoridades los vecinos se amotinaron y, decidieron asaltar las dependencias de los nobles y coger todo el trigo que allí se encontraba.

Todo esto hace que el Asistente se asuste al parecerse al levantamiento comunero que se estaba produciendo en Castilla por lo que, asistido por los nobles, movilizó a las tropas que el día 10 de mayo consiguen aplastar la rebelión. Los cabecillas fueron ajusticiados y sus cabezas fueron colgadas en la ventana principal del palacio de los Marqueses de la Algaba para escarnio y ejemplo ante posibles nuevas insurrecciones.

Este levantamiento es reconocido por historiadores como Juan Díaz del Moral, cómo una de las más antiguas que se produjeron en España durante la Edad Moderna, perteneciendo a lo que él llamaba la "Prehistoria de las agitaciones sociales de Andalucía".

La revuelta recibe este nombre porque los amotinados enarbolaron contra las autoridades una enseña verde que había sido tomada a los almohades y que se guardaba en la capilla bautismal de la parroquia de Omnium Sanctorum, situada en dicho barrio y que aún se sigue exhibiendo en ocasiones señaladas. El pendón verde está considerado por algunas fuentes como uno de los antecedentes de la actual bandera de Andalucía.

Al cumplirse 500 años de dichos acontecimientos creemos que sería importante un reconocimiento por parte del Ayuntamiento, no solo por el valor histórico de los mismos, sino porque es necesario conocer la historia de las clases populares para entender la idiosincrasia que ha ido forjando el carácter de una ciudad y un barrio con siglos de antigüedad.

Propuesta: Que el ayuntamiento coloque una placa en el entorno del palacio de los Marqueses de la Algaba (Plaza Calderón de la Barca) donde se narren los acontecimientos vinculados a la revuelta del pendón verde por su quinto centenario.

Fdo. Manuel Fernández García

A handwritten signature in blue ink, consisting of stylized, cursive letters that appear to be 'MFG'.

Adelante Sevilla

PROPUESTA DE REPOSICIÓN Y RESEÑA DEL RÓTULO DEL SKATE PARK PARA HONRAR LA MEMORIA DE IGNACIO ECHEVARRÍA

El Grupo Municipal VOX en la Junta Municipal del Distrito Casco Antiguo, en virtud del artículo 33.1 del Reglamento Orgánico de Funcionamiento de las Juntas Municipales de Distrito, desea elevar para su debate y posterior aprobación la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Nuestra ciudad y en concreto este Distrito Casco Antiguo homenajeo hace tres años a Ignacio Echevarría, y para el que el que no se acuerde de quien era este bravo muchacho, era el español asesinado en el atentado yihadista de Londres de 2017, el cual intervino para defender a otras personas que estaban siendo atacadas, por lo que esta Junta de Distrito hizo suya una iniciativa de la Asociación Cívica "Voceando por ti Sevilla" por la que pedía que la plaza que hay detrás de la estación de autobuses, donde se reúnen los jóvenes para hacer sus acrobacias con sus monopatines, llevara su nombre.

Dicho y hecho por mediación del Delegado de Casco Antiguo y actualmente el mismo, el Señor Cabrera se ejecutó dicha propuesta a la que incluso vinieron los padres de Ignacio Echevarría, y en la que cabe recordar las acertadas palabras del concejal aquel día: *"Es de justicia recordar la figura de este hombre y, más aún, hacerlo poniendo su nombre a esta pista de 'skate', un deporte que Ignacio Echeverría amaba y que se ha convertido en un símbolo de su heroicidad, siendo un gran ejemplo para los jóvenes de Sevilla que acuden a esta pista a practicarlo que lleve el nombre de quien se sacrificó para salvar la vida de otras personas"*.

Además, durante el acto también se presentó un mural de grafiti, pintado por el artista Luis Muñoz, que recordaba la acción que Ignacio Echeverría llevó a cabo y que le condujo a la muerte y evitó probablemente, que se produjeran más muertes ya que consiguió desviar su atención, lo cual permitió que muchas personas se pusieran a salvo.

Pues bien, no sé si la dirección del Distrito se ha pasado por la zona, pero si no lo ha hecho le ponemos al día de cómo está el susodicho SKATE PARK IGNACIO ECHEVARRÍA, en lo que acontece al rótulo y al grafiti están totalmente vandalizados y les mandamos un par de fotos para que aprecien la diferencia del pasado y del presente de dicha Plaza.

Por lo que desde este Grupo Municipal le pedimos se rotule de nuevo el letrero y se cuente el por qué este espacio se llama así, y se explique lo acontecido por Ignacio en los hechos ocurridos en Londres, bien por un azulejo, monolito o placa, o grafiti para que cuando las personas pasen por esta plaza vean un símbolo de concordia, paz y valentía.

Así como se revisen dichas instalaciones para arreglarlas y mejorarlas para una mejor práctica, dado el auge que se está dando al convertirse en deporte Olímpico y que dichas instalaciones sean un referente en la ciudad y en España de este deporte urbano y nuestro distrito despunte aun sabiendo de las pocas instalaciones que tenemos con respecto a otros distritos de la ciudad, los cuales tienen desde campos de césped artificial (para diversos deportes y esparcimiento) a pistas de pádel y todas de titularidad municipal, y aquí carecemos de dichos que creemos que es una asignatura pendiente para el actual equipo de gobierno a subsanar por el bien de todos los vecinos del Casco Antiguo.

PROPUESTAS DE ACUERDO

1.- Se rotule de nuevo dado la vandalización del letrero y del entorno donde aparece el nombre SKATE PARK IGNACIO ECHEVERRÍA y se cuente el por qué este espacio se llama así, y se explique lo acontecido por este bravo español en los hechos ocurridos en Londres el 3 de junio de 2.017, bien por un azulejo, monolito o placa, o incluso grafiti (como ya se hizo hace unos años) y hagan sentir más suyo dicho espacio y respeten donde desarrollan su deporte (próximamente olímpico) o hobby, sabiendo que detrás de este nombre hay una leyenda de amor por los demás y que además es verdadera y demostrar que la muerte no es el final porque siempre tendrá nuestro recuerdo.

2.- Se revise dichas instalaciones para arreglarlas y mejorarlas para una mejor práctica, dado el auge que se está dando al convertirse en deporte Olímpico y que dichas instalaciones sean un “santo y seña” de este deporte urbano en Sevilla y en concreto en nuestra Casco Histórico que tan pocas instalaciones tienen con respecto a otros distritos de la ciudad.

En Sevilla, a 5 de abril de 2021

Fdo. Vocal Portavoz Grupo VOX Casco Antiguo

Germán Barquín Molero

PROPUESTA DE CUMPLIMIENTO ORDENANZA DE LIMPIEZA: CONTENEDORES DE OBRA

El Grupo Municipal VOX en la Junta Municipal del Distrito Casco Antiguo, en virtud del artículo 33.1 del Reglamento Orgánico de Funcionamiento de las Juntas Municipales de Distrito, desea elevar para su debate y posterior aprobación la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La ciudad de Sevilla se rige desde el año 2.014 por la Ordenanza Municipal de Limpieza y Gestión de Residuos Municipales, sustituyendo y derogando la anterior que era del año 2.003.

Esta nueva Ordenanza vino, por tanto, a regular en el ámbito jurídico descrito los servicios de limpieza viaria, recogida y gestión de los residuos municipales de la ciudad de Sevilla, adaptándolos a lo previsto en las nuevas normas, y adecuándolo a la nueva realidad social, con la finalidad de atender, en todo lo posible, las demandas sociales, y mejorar el medio ambiente de la ciudad de Sevilla, y, en definitiva, la calidad de vida de la ciudadanía.

Pues bien, desde hace bastante tiempo venimos observando tras demandárnoslo los vecinos de nuestro distrito Casco Antiguo y demás barrios, que la autoridad pertinente para hacer cumplir esta Ordenanza esta impasible ante la aparición de tantos y tantos contenedores de obras, que incumplen fin de semana tras fin de semana, con la ordenanza vigente, y les explico el por qué:

Pues muy fácil si se han leído u ojeado dicha Ordenanza al llegar al *Artículo 91*, el cual se refiere a las *“Características de los contenedores de obras”* y en concreto a lo que se refiere y de acuerdo con la Gerencia de Urbanismo (órgano municipal que tramita los permisos pertinentes para la instalación en la vía pública de contenedores de obra) que dice:

De acuerdo a la normativa de la Gerencia de Urbanismo, los contenedores deberán ser retirados desde las 18:00 horas del viernes hasta las 07:00 horas del lunes y durante los días festivos. También deberán retirarse a requerimiento de dicho organismo cuando razones de ornato urbano, circulación, obra u orden público así lo aconsejen.

Y en el *Artículo 93*, referido a *“Retirada de los contenedores de la vía pública”*

1. Los contenedores deberán de retirarse:

C) Cuando así este establecido en esta Ordenanza.

3. Las infracciones relativas a los preceptos de esta Ordenanza sobre los contenedores de obras, además de provocar la incoación del correspondiente expediente sancionador,

*podrán dar lugar a la retirada del contenedor, la cual se llevará a efecto de forma inmediata por su titular una vez se le comunicó la detección de la inflación por los **agentes de la Policía Local o del Servicio de Inspección de Lipasam**. En el supuesto que no efectúen la retirada inmediata del contenedor, Lipasam actuará de forma subsidiaria, imputándole al responsable los gastos ocasionados por la retirada del contenedor, su almacenamiento, y otros gastos en los que se incurra que podrán ser recurridos por la vía de apremio.*

Todo esto implica tener nuestro Casco Histórico los fines de semanas y festivos lleno de contenedores de obras con los residuos normales de estos, pero además se le une las bolsas de basuras de muchos incívicos vecinos que por ahorrarse un paseo hasta el contenedor de residuos más próximo lo dejan en dichos contenedores con los consiguientes olores, líquidos, a lo que se le suma, uno o dos aparcamientos menos por cada contenedor para los vecinos, y por último el impacto visual del contenedor toda la semana delante de tu casa.

Señor Delegado haga sus labores ya que por no actuar tal como dicta la normativa y hace que los vecinos tengas que convertirse en un sheriff, cuanto son la Policía Local y los Servicios de Inspección de Lipasam, los que tienen que velar para que se cumpla dicha Ordenanza.

PROPUESTA DE ACUERDO

1.- Se haga cumplir la Ordenanza Municipal de Limpieza y Gestión de Residuos Municipales en los que se refiere al artículo 91 y 93 en lo que se refiere a los contenedores deberán ser retirados desde las 18:00 horas del viernes hasta las 07:00 horas del lunes y durante los días festivos, y caso contrario actué la Policía Local o los Servicios de Inspección de Lipasam, para que se cumpla la susodicha Ordenanza.

En Sevilla, a 24 de marzo de 2021

Fdo. Vocal Portavoz Grupo VOX Casco Antiguo

Germán Barquín Molero